EUDS Mi Universidad

Actividad.

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Actividad.

Cuarto Parcial.

Nombre de la Materia: Derecho Fiscal.

Nombre del profesor: Luz María Castillo Moreno.

Nombre de la Licenciatura en Derecho

Quinto Cuatrimestre



- I. La defraudación fiscal es considerada como el perjuicio patrimonial ocasionado al Estado por el incumplimiento de los deberes tributarios.
- 2. Se considera que existe defraudación fiscal cuando el contribuyente omite total o parcialmente el pago de alguna contribución mediante engaños p aprovechando errores de las autoridades fiscales.
- ART. 108 CFF: Comete el delito de defraudación fiscal quién con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal. Utilizar documentos falsos.

LOmitir durante 5 años la expedición de comprobantes que certifiquen las actividades realizadas por el contribuyente.

Suministrar información falsa con el fin de obtener la devolución de contribuciones a las que no tiene derecho.

Omitir sistemas y registros contables exigidos según las disposiciones legales. Omitir en la declaración, contribuciones retenidas.

SUJETO ACTIVO: Se refiere a la persona física que prescinda realizar el pago de forma parcial o total de algún impuesto o reciba algún beneficio ilegal en detrimento del fisco.

SUJETO PASIVO: el sujeto pasivo viene a ser el fisco, por esta razón Hacienda Pública tendrá la capacidad de ejecutar cualquier acción o derecho

Conforme al Artículo 108 del Código Fiscal de la Federación la penalidad para este delito es.

Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de \$1,932,330.00.

Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de \$1,932,330.00 pero no de \$2,898,490.00.

Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de \$2,898,490.00.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión. Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento

Algunos ejemplos reales de este tipo de defraudación fiscal incluyen la subdeclaración de ingresos, la utilización de paraísos fiscales, la creación de empresas ficticias y la manipulación de facturas.

BIBLIOGRAFÍA.

Legislación aplicable vigente.

¿Qué es la defraudación fiscal y cuáles son sus consecuencias? | AS News

Delitos fiscales: características, tipos, ejemplos (lifeder.com)

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3